



Declaración Informativa Múltiple del IEPS (MULTI-IEPS)

Anexos 4 y 5 "Reporte de Inicio o término del proceso de producción, destilación o envasamiento".

Abril 2019



1. ¿Quiénes lo presentan?

Personas físicas y morales.

2. ¿Cuándo se presenta?

A más tardar 15 días antes del inicio del proceso de producción y destilación.

A más tardar 15 días antes del inicio del proceso de envasamiento.

3. Periodicidad

Trimestral

4. Obligación a cumplir

Declarar la información sobre la fecha de inicio o término del proceso de producción, destilación o envasamiento y las existencias de productos para las bebidas con contenido alcohólico de más de 20º G.L.

5. Objetivo

Presentar ante el SAT la Declaración Informativa Múltiple del IEPS, Anexo 4 y 5, correspondiente a la información sobre el inicio o término del proceso de producción, destilación o envasamiento.

6. Fundamento Legal

Obligación de presentar tu declaración.

- Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios para 2019: Artículo 19, fracción XII, segundo párrafo, XVI.
- Resolución Miscelánea Fiscal para 2019: Reglas 5.2.19. y 5.2.26. Anexo 1-A Trámites 20/IEPS y 25/IEPS.

7. Requisitos

Utilizar el programa de cómputo "MULTI-IEPS", y sus anexos 4 ó 5.
Generar el archivo de extensión .dec

8. Documentos que obtienes

- Acuse de recibo del archivo.
- Acuse de rechazo o aceptación de la declaración

Preguntas frecuentes

1. ¿Quiénes utilizan el Anexo 4 de la Declaración Informativa Múltiple del IEPS?

Las personas físicas y morales que presenten reporte de inicio o término del proceso de producción o destilación.

- Información sobre fecha de inicio o término del proceso de producción destilación y las existencias de producto en cada momento (inicio o término), así como la información sobre el volumen fabricado, producido o envasado.
- Información de litros producidos de conformidad con el control volumétrico de producción para las bebidas con contenido alcohólico de más de 20º G.L..



2. ¿Quiénes utilizan el Anexo 5 de la Declaración Informativa Múltiple del IEPS?

Las personas físicas y morales que presenten reporte de inicio o término de proceso de envasamiento.

- Información de la fecha de inicio o término del proceso de producción de envasamiento y las existencias de producto en ese momento, así como la información sobre el volumen fabricado, producido o envasado.
- Información de litros producidos de conformidad con el control volumétrico de producción para las bebidas con contenido alcohólico de más de 20° G.L.